

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
15	718	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRSNPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: TEMUCO

DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE

Nº: 700 mtrs. ruta 5 sur

FONO: 920550

CIUDAD:

EMAIL@ jorgevelasquez@maquehue.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.52	Carga ▶ 9.52	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NU6953 SemiRemolque ▶ JA7861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	9	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	18					
DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

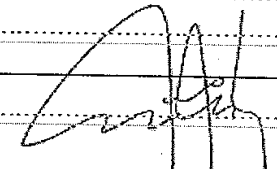
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2011** FECHA HASTA ▶ **06/01/2011**

COD_AUTENTIF.301201115-0-0360242176


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje